ACEPTACION DE LA OFERTA No 213M DE 2016

PROCESO No: SA16M-406

San José de Cúcuta, 10 de Agosto 2016

Señores:
STEAMCONTROL S.A.
NIT. 830066623-3
Atn. Patricia Melo Tibata
C.C. 52.086.123
Representante Legal
Calle 160 A No. 8-14 of. 407
PBX. 3750033 Tel 3603350 Fax 3710452
E-mail: facturación@steamcontrol.com
Bogotá. D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación **COMPRA DE KIT DE REPARACION PARA LOS COMPRESORES GAST DE LAS CALDERAS 1 Y 2 DEL AREA DE SALA DE MAQUINAS Y LUBRICANTE**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES-INCLUYE PRESUPUESTO

CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANT 2187	KIT DE REPARACION GAST, MODELO K243, SERIE 4565	UND	02	$2.048.440	$4.096.880
MANT 5546	ACEITE LUBRICANTE GAST, MODELO AD220 X 1/4	UND	02	$120.315	$240.630
			SUBTOTAL		**$4.337.510**
			I.V.A.		**$694.002**
			TOTAL		**$5.031.512**

NOTA: (TRM) Agosto 03 de 2016 USD (1) = $3.085

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS	**$5.031.512**

RUBRO: (212201020201)	CONCEPTO: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$279.131
RUBRO (21220101)	CONCEPTO: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO INFRA DOT	$4.752.381

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 856 **Fecha:** 08/08/2016

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	20%	$1.006.302
2	CALIDAD	CALIDAD DE LOS MISMOS POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	20%	$1.006.302

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara contra entrega, una vez radicada la factura en cumplimiento del procedimiento de trámite de cuentas establecido por la institución.
   PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración será de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se efectuara en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN-71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados

a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Revisó y aprobó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado GABYS
Proyectó: Alvaro Medina Abril, Abogado, GABYS

STEAMCONTROL S.A.

IMPORTADORES ESPECIALIZADOS

Vàlvulas de control, trampas para vapor y aire, bombas para vacio y sopladores, medidores de flujo, actuadores rotativos y elèctricos, unidades de mantenimiento y vàlvulas mariposa.

ISO 9001 Icontec

Certificado No.2975-1

COTIZACIÒN	NÚMERO C- 5098
Fecha :	21 DE JULIO DE 2016

STEAMCONTROL S.A.
Nit. 830.066.623.-3
Carrera 27 No. 17-80, Bogotá DC, Colombia
PBX: 375 0033 - 360 2250/68 FAX: 371 0452
E-Mail: financiero@steamcontrol.com
Website: www.steamcontrol.com

COTIZADO A:	
EMPRESA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ER
NIT	**800014918-9**
CONTACTO	Ing. Rafael Sepúlveda Ayala
TELEFONOS	5746888
DIRECCION	AVDA GUAIMARAL 5A N 71
E-MAIL	contabilidad@herasmomeoz.com
DIRECCIÓN DE ENTREGA:	
DIRECCION	AVDA GUAIMARAL 5A N 71
CIUDAD	CUCUTA

Nro. Solicitud	
Asesor	Cruz Guevara Mario Andre
Tipo de Producto	AR
Tiempo de Gestion	0

Condiciones de pago	Validez de la Oferta
Contado	5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	GK243	Kit de reparacion marca GAST, Modelo K243, Para ser usar en compresores y bombas de vacio serie 4565 lubricadoas. Origen U.S.A. Mant 2187 **Entrega (Dias Hábiles): 3**	1	USD 664	USD 664
2	GAD220	Aceite lubricante marca GAST, Modelo AD220, Por un cuarto. Usado en los motores, compresores y bombas lubricadas. Origen U.S.A. **Entrega (Dias Hábiles): 3**	1	USD 39	USD 39

E.S.E. Hospital Universitario
SER. SMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. 5'A16M-406
CONTRATO No 2137

3.073.52

OBSERVACIONES:

Garantía de 6 meses por defectos de fabricación. Los Dolares serán liquidados a la TRM del día de facturación Salvo venta previa

Subtotal	USD	703
IVA	USD	112
NETO A PAGAR	USD	**815**

Asesor: Cruz Guevara Mario Andres
Usuario SAP: AUXILIAR VENTAS
Cotizacion impresa por computador a través de SAP BUSINESS ONE

Recibida la Cotización y Aprobada

C.C. o NIT

SAMSON burkert TLV Pentair Südmo RCM INDUSTRIES WILKERSON BIMBA XUROX GAST VALPES Prisma